REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº09/2016

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Miércoles 30 de Noviembre del 2016

En Arica, a 30 días del mes de Noviembre del 2016 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº09/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):
 - a) NOMBRE : ANTONIO ERNESTO AGUILA CANDIA
 - $SOLICITUD: TRANSFERENCIA\ YACTIVAR\ PATENTE\ DE\ ALCOHOLES$
 - GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DOMICILIO : OSCAR BELMAR N^0 1965 ARICA
 - b) NOMBRE : FRANCISCO COLQUE GOMEZ
 - SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1ºVEZ)
 - GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS
 - DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE Nº196 ARICA
 - c) NOMBRE : SOCIEDAD MARIA ALCAYAGA Y OTRO Y CIA LIMITADA
 - SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 - GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DOMICILIO : CANCHA RAYADA Nº4258 – ARICA
 - d) NOMBRE : KATHERINE JEZABEL SAAVEDRA ARANCIBIA
 - SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 - GIRO : MINIMERCADO
 - DOMICILIO: LIBERTAD Nº2409 ARICA
 - e) NOMBRE : RODRIGO JAVIER MUÑOZ TAPIA
 - SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1º VEZ)
 GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
 - DOMICILIO: BERNARDO O"HIGGINS Nº 428 ARICA
 - f) NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL J Y C LIMITADA

SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO :MINIMERCADO

DOMICILIO: AVDA. ESPAÑA Nº3233 - ARICA

g) NOMBRE : ELVIS DERNO GONZALEZ VASQUEZ

SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO :DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO: LAS TORRES Nº2662 POBLACION CABO AROCA - ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico

Sr. Director de Administración y Finanzas

Sra. Jefa Oficina de Rentas

2) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO PCSP15-CTV-0006", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO "SEGURIDAD PARA TODOS", ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sra. Asesora Jurídica (S)

APROBACION COSTO DE *MANTENCION* **DENOMINADO** 3) "PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS", Y EN EL DE LA EJECUCION DE $L\!A$ *FASE* II DEJOSE". INTERVENCION ENEL**BARRIO** RIOSANCONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE: PLAZA LAS GAVIOTAS Y AREA RECREACIONAL RIBERA NORTE, A TRAVES DE FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº22/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum Nº084 del 10/11/2016)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

AUTORIZACION ALSR. ALCALDE PARASUSCRIBIR 5) CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON *FRANZ* INMOBILIARIA SOCIEDAD OMARDANIELCABRERA ALIAGA E.I.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON Nº1, POR UN MONTO DE \$90.000.000; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), (certificado enviado a través del Memorándum Nº087 del 16/11/2016);

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA MAYA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº57/2016 DENOMINADA "ADQUISICION DE JUGUETES PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD" QUE TIENE UN VALOR DE \$68.068.952, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Jorge Díaz Ibarra, Profesional
- Sra. Paola Gaete Piccinini, Técnico
- Sra. Paola Carrero Díaz, Técnico

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PIROTECNIA E INVERSIONES SAN ANTONIO DE PADUA S.P.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº56/2016 DENOMINADA "ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2017" QUE TIENE UN VALOR DE \$58.823.529, VALOR NETO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Cristopher Ron Vargas, Profesional DAF
- Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, Administrativo Eventos
- Sra. Cecilia Huerta Colla, Funcionaria Planta Cultura
- 9) INFORME DE LA COMISION DE TURISMO EN RELACION A CASA TALLER Nº3 DEL POBLADO ARTESANAL QUE SE DENOMINA LOCAL TALLER GRANDE CON EL COBRO DE 1,5 UTM; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sra. Presidenta de la Comisión de Turismo

: Sra. Directora de Cultural

10) AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL ACEPTAR LA RENDICION EXCEPCIONAL DE LA SUBVENCION OTORGADA A LA ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000, SEGÚN ORDINARIO Nº1175; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

- 11) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):
 - ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº24, 28, 29, 30, 31, 32 y 33/2016
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº08/2016
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº09/2016 (REUNION IN SITU)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) NOMBRE : ANTONIO ERNESTO AGUILA CANDIA

SOLICITUD: TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DOMICILIO: OSCAR BELMAR Nº1965 – ARICA

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas...buenos días Sres. Concejales, vamos a dar lectura de la patente que está en este rato solicitando don Antonio Ernesto Aguila Candia, a través del Ord. N°3786 se le informó de los antecedentes presentado por ellos, dentro de estos está el informe de alcoholes emitido por inspecciones con el Ord. N°956 y el Informe de Carabineros con el Oficio N°562 el cual responde positivamente, en la Junta de Vecinos de la Junta Vecinal N°34 Villa Tarapacá Oriente, la cual nos responde de acuerdo a los plazos establecidos cuenta con la recepción final, certificación y número, emitido por la Dirección de Obras, declara un capital inicial de \$2.500.000.-, tiene Certificado de Antecedentes sin anotaciones registrado por la Notaria Lazcano Arriagada, tiene una Sesión de Derecho, Resolución Sanitaria, Certificado del SAG y los Certificados del Juzgado de Policía Local de acuerdo a las notaciones de infracciones.., esta patente es un depósito de

No habiendo intervenciones sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

bebidas alcohólicas y se va a instalar en Oscar Belmar #1965, Arica...

ACUERDO Nº464/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DON ANTONIO ERNESTO AGUILA CANDIA PARA UBICARLA EN AVDA. OSCAR BELMAR Nº1965 – ARICA.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

b) NOMBRE : FRANCISCO COLQUE GOMEZ
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1ºVEZ)
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS
DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE Nº196 – ARICA

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas...sí, esta es una patente de expendio de cervezas y también están todas estas patentes de cervezas que se

traen al Concejo y están previamente analizadas por la Asesoría Jurídica y como tienen el visto bueno de Asesoría Jurídica porque cumplen con todos los requisitos, es que se somete para la aprobación del Concejo...

No hay intervenciones sobre el punto, por lo tanto, se solicita a los Sres. Concejales votar para tomar el Acuerdo:

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO:

<u>VOTAN A FAVOR</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Concejal Sr. Patricio Gatica Roco Concejal Sr. Juan Carlos Chinga

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

<u>SE ABTIENE</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...me abstengo por la razón de la cual me abstuve de muchas otras patentes en el centro, por lo que creo que en el centro debe ser un lugar que debe tener otro tipo de negocios más turísticos, más llamativos, por lo que creo que hay demasiado tipo de shoperias en el centro, lo cual contribuye al delito y una mala imagen para la ciudad, por lo que no estoy de acuerdo.

c) NOMBRE : SOCIEDAD MARIA ALCAYAGA Y OTRO Y CIA LIMITADA
SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE
ALCOHOLES
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO: CANCHA RAYADA Nº4258 – ARICA

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...es válido lo que hemos dicho anteriormente de que ya cuenta con todos los requisitos legales, por lo que se trae a consideración del Concejo Municipal...

No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales sobre este punto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº465/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE LA SOCIEDAD MARIA ALCAYAGA Y OTRO Y CIA LIMITADA PARA UBICARLA EN CANCHA RAYADA Nº 4258 – ARICA.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

d) NOMBRE : KATHERINE JEZABEL SAAVEDRA ARANCIBIA

SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE

ALCOHOLES : MINIMERCADO

DOMICILIO: LIBERTAD Nº2409 – ARICA

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...Sres. Concejales es lo mismo de lo anteriormente, tiene todo, reúne los requisitos de minimercado...

No habiendo intervenciones sobre este punto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº466/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "MINIMERCADO" A NOMBRE DE DOÑA KATHERINE JEZABEL SAAVEDRA ARANCIBIA PARA UBICARLA EN LIBERTAD Nº2409 – ARICA.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

e) NOMBRE : RODRIGO JAVIER MUÑOZ TAPIA SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1º VEZ) GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO DOMICILIO: BERNARDO O"HIGGINS Nº428 – ARICA

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...la primera corrección que hicimos a través de un Oficio, es que no es Rodrigo Javier Muñoz, si no que Rolando Javier Muñoz para evitar confusión...

Intervienen sobre el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº467/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE DON ROLANDO

JAVIER MUÑOZ TAPIA, PARA UBICARLA EN BERNARDO O"HIGGINS Nº 428 – ARICA.

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

f) NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL J Y C LIMITADA
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE
ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO

DOMICILIO: AVDA. ESPAÑA Nº3233 - ARICA

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...Sres. Concejales es una Transferencia, cambio de domicilio y activar patente de alcoholes, con giro de minimercado, ubicado en Avda. España N°3233, Arica...

No habiendo intervenciones de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº468/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "MINIMERCADO" A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL J Y C LIMITADA PARA UBICARLO EN AVDA. ESPAÑA Nº3233 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

g) NOMBRE : ELVIS DERNO GONZALEZ VASQUEZ
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE
ALCOHOLES
GIRO :DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DOMICILIO: LAS TORRES Nº2662 POBLACION CABO AROCA – ARICA

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director Administración y Finanzas...Sres. Concejales, lo ya dicho y no hago más comentarios...

No hay intervenciones sobre el punto, por lo tanto, se solicita a los Sres. Concejales votar para tomar el Acuerdo:

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO:

<u>VOTAN A FAVOR</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

<u>SE ABTIENE</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...yo me abstengo porque esta patente esta en un lugar que es bastante transitado, la zona tiene muchas botillerías, y además por esta cerca de un Centro de Salud, que a mí me parece que no es adecuado, eso es...

2) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CODIGO PCSP15-CTV-0006", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO "SEGURIDAD PARA TODOS", ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SRA. MÓNICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)...buenos días Sres. Concejales, efectivamente este es una modificación al convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Arica, este convenio fue suscrito con fecha 25 de noviembre del 2015 y lo que en este acto se viene a modificar es la vigencia y la ejecución de este convenio, que se amplía la vigencia desde (11) once a catorce (14) meses y luego también en la ejecución de nueve (9) a doce (12) meses...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Juan Carlos Chinga, Miriam Arenas Sandoval, Daniel Chipana Castro. Además lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S) y el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Alcalde (S), quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº469/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACION AL

CONVENIO PCSP15-CTV-0006", EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, <u>EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.</u>

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...me abstengo porque no está clara la justificación, porque nosotros no podemos votar convenio que no sabemos para que se van a ocupar, o sea, tenemos que claro los recursos que llegan del Gobierno y del Estado que son nuestros recursos y tienen que estar claro, porque si no después no sabemos para donde se van...

3) APROBACION COSTO DE MANTENCION DENOMINADO "PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS", Y EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA FASE II DE LA INTERVENCION EN EL BARRIO RIO SAN JOSE", SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE: PLAZA LAS GAVIOTAS Y AREA RECREACIONAL RIBERA NORTE, A TRAVES DE FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL

SRA. ROMINA FARIAS PEREZ, Arquitecto de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...sí, efectivamente estos costos habían sido vistos, que son unos fondos para la postulación de Fondos de Desarrollo Regional, bueno.., y estos proyectos ya están en el Ministerio de Desarrollo Social en evaluación y dentro de las observaciones que nos hicieron fue que en la planilla de los costos de mantención había un ítem que no se había sumado, se cometió un error al realizar la planilla, entonces, una de las observaciones para poder darle resolución satisfactoria a estos proyectos es que podamos corregir, subsanar este error y obviamente tienen que ser pasado por el Concejo, entonces, para refrescar la memoria, esto está en el contexto del Programa Quiero mi Barrio, específicamente en el Barrio Río San José que se extiende desde Santa María hasta Tucapel y nosotros tenemos hacia el lado derecho un plan de gestión de obra que es lo que ejecuta el programa con los recursos y los fondos que estamos postulando, son los que están destacado en verde que es la rehabilitación del borde del Río, específicamente la observación que se nos hizo es en el segundo proyecto, sin embargo, yo al ponerme a revisar los costos nuevamente, me di cuenta que estaba el mismo error en ambas partes, bueno.., se hicieron diseños participativos para poder generar estos proyectos, bueno, esta es la Plaza Las Gaviotas en el estado actual en la que se encuentra, este es un proyecto de \$175.000.000.- que busca un poco poder generara un paseo peatonal con un borde al río, un proyecto integrado y la rectificación de los costos

de mantención de este proyecto en puntual, pasa porque dentro de los costos de mantenimiento de los pavimentos no se había sumado el mantenimiento del hormigón, entonces, eso hizo que este costo aumentara en \$2.000.000.- respecto del que se había aprobado anteriormente.., y este es el Área Recreacional Ribera Norte que desde Pedro Aguirre Cerda a Chapiquiña, este es el estado que se encuentra actualmente, este proyecto también contempla un paseo peatonal en el borde del río, es una rehabilitación sencilla de paisajismo, harto refuerzo de iluminación y la idea es poder posibilitar la movilidad en el borde del río y el error pasa por el mismo punto que no se sumaron los costos de mantenimiento de hormigón y eso aumentó aproximadamente en \$3.000.000.- los costos de mantención de este proyecto y el costo que esta destacado es el costo de mantención final anual del proyecto, teniendo esta rectificación, nosotros podemos ingresar estos papeles al Ministerio de Desarrollo Social para poder ver si obtenemos la resolución satisfactoria para poder presentarnos en el CORE...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº470/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO Nº217/2016 DE LA SESION ORDINARIA Nº15 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS: PLAZA LAS GAVIOTAS Y AREA RECREACIONAL RIBERA NORTE.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº22/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. MAURICIO ALBANES, Profesional de la SECPLAN...buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, el Certificado N°22 se financiará con el traspaso de recursos entre Items de gastos:

- <u>Disminuye la partida de alimentos y bebidas:</u> por M\$21.753.- los cuales van a ser utilizados los recursos para subvención municipal y para aporte del Servicio Municipal de Salud.
- Aumenta la partida de Subvención: por M\$11.000.- y

- <u>Aumenta también por A Salud</u>: por M\$10.753.-y

Disminuye la partida de Alimentos y bebidas por M\$21.753.-, por lo tanto, este sería el Certificado $N^{\circ}22/2016.-$

Sres. Concejales de las Subvenciones Municipales son:

- Unión Comunal de Juntas Vecinos de Arica por un monto de \$4.000.000;
- Junta Vecinal Valle de Chaca por un monto de \$500.000;
- Agrupación de Cueca y Folklore Frontera del Norte de Chile por un monto de \$1.500.000;
- Club Deportivo Social Cultural Jaque 64 por un monto de \$4.000.000; y
- Asociación Deportiva Regional de Arica Rugby por un monto de \$1.692.000.-

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Miriam Arenas Sandoval y Srta. Lissette Sierra Ocayo. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de las Sras. Concejalas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº471/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº22/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo me abstengo, por termino de actividad porque esto está destinado a una unión comunal que iba a hacer una actividad que no la hizo y que ya no la va hacer porque se está terminando el año.

Srta. LISSTTE SIERRA OCAYO...también me abstengo porque creo que es muy poco tiempo para que ellos puedan ejecutar estos dineros para esta actividad que ellos quieren realizar.

AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR *5*) **CONTRATO** DE **PROMESA** DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANZ OMAR DANIEL CABRERA ALIAGA E.I.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE $N^{o}1$, PORCRISTOBAL COLON UN**MONTO** \$90.000.000

· •

SR. SEBASTIAN SMITH BICE, Arquitecto de la SECPLAN... buenos días, en el marco del programa del casco antiguo que estamos llevando en conjunto con la SUBDERE, tenemos un financiamiento pre aprobado para la adquisición de otro inmueble, este inmueble corresponde a la ubicación en calle Cristobal Colón Nº1 no es un inmueble de valor patrimonial pero el valor que tienen es que nosotros hemos tratado de hacer unos proyectos para mejorara el Mirador de la Virgen del Carmen, ha habido hartos casos de abandono y de problemas ahí, ya que al tratar de hacer proyectos para el mejoramiento del Mirador de la Virgen, estamos adquiriendo la propiedad que está más abajo que es Colón Nº1 que tiene las canalizaciones de agua, la propiedad tiene las factibilidades de agua, los alcantarillados ya hechos, un área arqueológica, en donde probablemente va a ver momias, por lo tanto, ya están hechas la mayoría de las conexiones subterráneas...

SR. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...quiero complementar un poco para poder resumir, este proyecto es con financiamiento del PRBIPE de la SUBDERE se solicitaron todos los antecedentes al conservador, Asesoría Jurídica, con respecto a la casa, a las propiedades.., recordemos que las casas que están en el casco antiguo son muy difíciles de poder comprar por todos los heredados que vienen.

El PRBIPE, este programa se está llevando en cinco comunas del país, una de ellas es Arica, hay un convenio que están firmado con la SUBDERE, entonces, tienen que existir un Concejo de la Municipalidad, porque la casa la está adquiriendo la Municipalidad con el dueño, independientemente que vengan los recursos de Santiago desde la SUBDERE, o sea, toda la plata viene desde la SUBDERE y nosotros la ejecutamos, así de simple, ya que los vecinos lo que quieren es generar en donde esta las planadas de la Virgen una cafetería cercana, por que los turistas llegan arriba y no hay un lugar en donde comprar...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Miriam Arenas y Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo: **ACUERDO Nº472/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, SUSCRITA CON LA SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANZ OMAR DANIEL CABRERA ALIAGA E.I.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE, UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON Nº1, POR UN MONTO DE \$90.000.000.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

SRA. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora del Servicio de Salud Municipal...buenos días, los antecedentes los tienen en sus manos, es precisamente los nuevos ingresos que estamos hoy día señalando con respecto a dos convenios que fueron suscritos por el Ministerio de Salud para capacitaciones, por eso aumentó el presupuesto en la DISAM...

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº473/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº09/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU).

A Continuación Vamos A Ver El Punto Nº08

AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR **8**) **CONTRATO** CONLA**EMPRESA PIROTECNIA** INVERSIONES SAN ANTONIO DE PADUA S.P.A. POR LA **ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA** DE $\boldsymbol{L}\!\boldsymbol{A}$ $N^{0}56/2016$ "ESPECTACULO **DENOMINADA** PIROTECNICO AÑO NUEVO 2017" **QUE TIENE UN VALOR DE \$58.823.529, VALOR NETO**

SRA. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA, Encargada de Evento... buenos días, muy agradecida de la presencia de los Sres. Concejales, Sr. Presidente..., sobre la propuesta y creo que tienen el informe de la comisión evaluadora, a la verdad es que nos adelantaron el punto, ya vienen mis colegas somos tres funcionarios los que trabajamos en esta evaluación, tuvimos una oferta, hubiésemos esperado una cantidad mayor de ofertas pero postuló la empresa que ha tenido la responsabilidad en los últimos años, el 07 de Junio y el año nuevo 2015, por lo tanto, ellos nos dan la seguridad, ya que ellos ya conocen el protocolo de Carabineros de Chile, del Ejercito, la Gobernación Marítima, porque ustedes saben que el lanzamiento es en el mar, la verdad, que paso bastante bien el proceso de evaluación, se hicieron algunas consultas al momento de la apertura, en donde estuvo don Carlos Castillo, y el cumplió en lo que era las 48 horas, por lo tanto, la evaluación fue de inmediata, alguna consulta en relación a la oferta...

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace la Sra. Ximena Manríquez Jiménez, Encargada de Evento y el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Alcalde (S) y Administrador Municipal, quienes responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº474/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PIROTECNIA E INVERSIONES SAN ANTONIO DE PADUA S.P.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº56/2016 DENOMINADA "ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO 2017" QUE TIENE UN VALOR DE \$58.823.529, VALOR NETO.

Pasamos Al Punto Nº09

9) INFORME DE LA COMISION DE TURISMO EN RELACION A CASA TALLER Nº3 DEL POBLADO ARTESANAL QUE SE DENOMINA LOCAL – TALLER GRANDE CON EL COBRO DE 1,5 UTM

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...este tema se ha traído varias veces al Concejo y se formó

una Comisión y llegó un Oficio de la Directora de Cultura, en donde dice que la casa ya no es casa si no que va hacer un taller local y no está en la ordenanza para cobrar el valor, y ese es el tema y no se ha podido cobrar, porque solamente aparece en la Ordenanza Casa Taller 2,5, Casa Taller 1 UTM y no existe el Taller Local Grande que sería 1,5 UTM.

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, quien responde las dudas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 475/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL COBRO DE 1,5 U.T.M, POR EL LOCAL DENOMINADO "TALLER GRANDE" SE INCORPORARA A LA ORDENANZA DE DEREHOS MUNICIPALES EN SU ARTICULO 15°.

Pasamos al Punto Nº10:

10) AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL ACEPTAR LA RENDICION EXCEPCIONAL DE LA SUBVENCION OTORGADA A LA ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000, SEGÚN ORDINARIO Nº1175

- **SR.** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales les explico, se entregó esta subvención, se cambiaron los ítems y se les entregó la plata tarde, ya habían hecho la actividad, y el Sr. Contralor dijo..., no señores está temporánea y por lo tanto, tiene que haber acuerdo del Concejo si la aceptan...
- SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Sr. Alcalde de Arica (S) y Administrador Municipal...efectivamente esto es parte de un proceso, como ya rindieron y como hay un desfase en el tiempo, en el sentido que se aprobó en cierta fecha la actividad, se hizo de inmediato, el cheque salió después, los nuevos procesos de contraloría regional determina que poco menos sea un peso muy ordenadito, entonces, después del cheque se tiene que hacer actividad, entonces, para poder salvar la situación en lo formal, volver a aceptar la rendición e inclusive emitir el cheque porque el cheque no se ha emitido, se debe hacer el cambio de ítem en este caso formal para poder cuadrar y entregar el

cheque recién a la ARCHI y para poder ajustar formalmente los temas van a tener que modificar en Concejo esta situación...

Interviene en el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Sr. Alcalde De Arica (S) y Administrador Municipal, quien responde las consultas de la Sra. Concejala Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº476/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA ACEPTAR LA RENDICION EXCEPCIONAL DE LA SUBVENCION OTORGADA A LA ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...me abstengo por encontrar que es un monto bastante elevado y un poco confuso la información que hay hasta ahora...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me abstengo porque cuando se vio esta subvención yo no estaba de acuerdo porque es demasiada plata para entregarle a la ARCHI...

Volvemos al Punto Nº07:

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA MAYA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº57/2016 DENOMINADA "ADQUISICION DE JUGUETES PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD" QUE TIENE UN VALOR DE \$68.068.952, IVA INCLUIDO

SR. SERGIO FLORES, Director (S) de la Dirección Desarrollo Comunitario...muy buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejalas, bueno estamos presentando la Propuesta Pública N°57/2016 de los juguetes para navidad que corresponden a la Licitación N°2369-58/Lp16 de la cual se presentaron dos oferentes, tenemos por un lado a la Empresa KUPREN e Importaciones MAYA Ltda. y me imagino que ustedes tienen la carpeta de evaluación de la cual estamos adjudicando a la empresa MAYA y la que tenemos acá presente la muestra de los

juguetes que envío la Empresa para la aprobación de los Sres. Concejales.

También decir los valores de cada propuesta; la propuesta de la Empresa KUPREN es de \$54.610.000.- y la Empresa MAYA \$57.200.800. hay una diferencia de \$102.- por juguete; son 25.400 juguetes, sí también decir que estamos adjudicando a la empresa MAYA porque ha cumplido con todos los requisitos que se pidieron en la licitación y en las descripciones técnicas de los bienes, la empresa MAYA cumplió con todos los requisitos de examen de toxicidad primero que todo y que los juguetes no sean bélicos y que sean de carácter educativo, deportivo y cultural y sean unisex...

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo. Además lo hace el Sr. Sergio Flores, Director (S) de la Dirección Desarrollo Comunitario, quien contesta las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº477/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA MAYA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº57/2016 DENOMINADA "ADQUISICION DE JUGUETES PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD" QUE TIENE UN VALOR DE \$68.068.952, IVA INCLUIDO.

Pasamos al punto Nº11:

- 11) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:
 - ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº24, 28, 29, 30, 31, 32 y 33/2016
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº08/2016
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº09/2016 (REUNION IN SITU)

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...señala que se le hizo llegar a cada concejal, las Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Además aprobar el Acta

Extraordinaria N°09 (In Situ) las cuales deben ser aprobadas, o señalar si tienen observaciones.

No hay intervención de los Sres. Concejales, por lo tanto se toma el siguiente Acuerdo.

ACUERDO Nº478/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

- ACTA SESION ORDINARIA Nº24 DEL 17/08/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº28 DEL 05/10/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº29 DEL 12/10/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº30 DEL 19/10/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº31 DEL 02/11/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº32 DEL 09/11/2016
- ACTA SESION ORDINARIA Nº33 DEL 16/11/2016
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº08 DEL 14/11/2016 Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº09 DEL 30/11/2016 (Reunión In Situ)

Se levanta la sesión a las 10:31 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en un disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de una hora y veinte y seis minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

Concejal Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

JCCH/CCG/yae